



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 DIC. 2016

Decreto N° 5111 /  
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N°932 de fecha 26 de enero del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don **PENELOPE BARBARA VAU ALCAYAGA AREYTE** RUT N° 14.198.785-2.-
2. Memo N° 1567 de fecha 14 de diciembre 2016 ADMINISTRACION.-
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

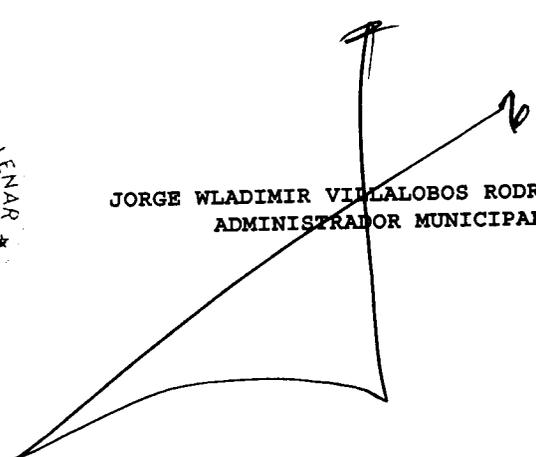
Decreto:

Apruébese la complementación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **PENELOPE BARBARA VAU ALCAYAGA AREYTE** RUT N° 14.198.785-2, debiéndose señalar que tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado al grado 18° EMS, con fondos municipales a la cuenta 215.21.04.004 prestación de servicios comunitarios área de gestión 4.33.33 apoyo a la comunidad, a contar del 01 de diciembre al 31 de diciembre del año 2016.

Por orden del Sr. Alcalde Firma:  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

  
NANCY ELIZABETH FAJAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
JORGE WLADIMIR VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- JWVR/NEFR/PALT/HECP/kfrc.-